



## FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-001/2022  
"PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID 19), PREVENTIVAS Y DE CONTROL, PARA EL  
PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"  
(SEGUNDA VUELTA)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas del día 02 de febrero de 2022**, reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en el 1er piso de la Av. Jesús García No. 2427, Colonia Lomas de Guevara, de esta ciudad; en cumplimiento a lo establecido en las Bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-001/2022 "PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID 19), PREVENTIVAS Y DE CONTROL, PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" (SEGUNDA VUELTA)**, se encuentran reunidos en este acto las siguientes personas:

**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**, representando a la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara, quien es vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

**Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal.

**C.P. José Fonseca Ramírez**, Representando en este acto al Área Requirente del Tribunal.

Para emitir el fallo de adjudicación correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-001/2022 "PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID 19), PREVENTIVAS Y DE CONTROL, PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" (SEGUNDA VUELTA)**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 fracción VI, 69 y 72 fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a las propias Bases de Licitación en mención, de acuerdo a los siguientes:

### ANTECEDENTES

I.- Con **fecha 25 de enero del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet, las Bases de Licitación en referencia y Convocatoria correspondiente.

II.- Con **fecha 28 de enero del año en el que se actúa**, se llevó a cabo la junta aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este Ente, de conformidad a las Bases de Licitación

III.- El **día 01 de febrero del año que corre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de Licitación.

IV.- Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas en total apego a las disposiciones y requerimientos definidos en las Bases LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-001/2022 "PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID 19), PREVENTIVAS Y DE CONTROL, PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" (SEGUNDA VUELTA),

### CONSIDERANDO

Una vez analizadas las propuestas Técnicas y Económicas, y con forme al Dictamen realizado por la **C.P. José Fonseca Ramírez**, Titular de Jefatura de Contabilidad de este Organismo Autónomo, así como por la revisión del **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, fungiendo como Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las Bases del Proceso LPLSC-001/2022 "PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID 19), PREVENTIVAS Y DE CONTROL, PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" (SEGUNDA VUELTA):

REQUERIMIENTOS				
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				
Partida	Cantidad	Unidad		Licitantes
1	MÍNIMO 1200	Servicio	PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID 19), PREVENTIVAS Y DE CONTROL, PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.	Grupo Onitmex, S.A. de C.V.      Heka Insumos Médicos S. de R.L. de C.V.
	MÁXIMO 1600		<ul style="list-style-type: none"> <li>• APLICACIÓN DE UN MÍNIMO DE 1200 Y UN MÁXIMO DE 1600 PRUEBAS RÁPIDAS DE ANTÍGENO.</li> <li>• MUESTRA NASOFARÍNGEA</li> <li>• CASETE CON LINEAS INDEPENDIENTES DE CONTROL Y RESULTADO DE LA PRUEBA</li> <li>• ENTREGAR FICHA TÉCNICA</li> <li>• SENSIBILIDAD NO MENOR AL 85%.</li> <li>• ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 95%.</li> <li>• TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 A 20 MINUTOS.</li> <li>• AUTORIZACIÓN DE LA PRUEBA POR AUTORIDADES SANITARIAS DEL PAÍS.</li> <li>• TIEMPO DE ENTREGA DE DIAGNOSTICO FIRMADO POR RESPONSABLE DEL LABORATORIO CON CEDULA PROFESIONAL.</li> <li>• EMITIR COTIZACIÓN POR PRUEBA UNITARIA.</li> <li>• LAS PRUEBAS DEBERÁN SER REALIZADAS PRINCIPALMENTE EN INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, POR PERSONAL CALIFICADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN ESTABLECIDA POR LA CONVOCANTE.</li> </ul>	Si cumple      Si cumple



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

			<ul style="list-style-type: none"> <li>EL NÚMERO DE PRUEBAS A REALIZAR SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL TJA JAL.</li> <li>EN LOS CASOS DE QUE EL TRIBUNAL SOLICITE LA REALIZACION DE PRUEBAS EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, ESPECIFICAR TIEMPOS DE RESPUESTA Y ATENCIÓN PARA AGENDAR CITAS.</li> </ul>		
--	--	--	--	--	--

Nota: Respecto a la ficha técnica y a la Autorización de la prueba por autoridades del país, se hace la aclaración que el Licitante Grupo Onitmex, S.A. de C.V., manifiesta en su propuesta técnica (ANEXO 4) bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ambos requisitos, pero no se agregaron a la misma, por lo que se hace el señalamiento para constancia.

Propuesta Económica por unidad	Licitantes	
	Grupo Onitmex, S.A. de C.V.	Heka Insumos Médicos S. de R.L. de C.V.
<b>Partida 1</b>	<b>\$433.33</b> (Cuatrocientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.)	<b>\$359.60</b> (Trescientos cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.)
<b>Precio con IVA Incluido.</b>		

**RESULTADO**

**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del Proceso de licitación identificado como **LPLSC-001/2022 "PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID 19), PREVENTIVAS Y DE CONTROL, PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" (SEGUNDA VUELTA):** se RESUELVE adjudicar en forma íntegra la partida 1, al licitante **HEKA INSUMOS MÉDICOS S. DE R.L. DE C.V.**, por un **monto por unidad de \$359.60 (Trescientos cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.) IVA incluido;** toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos Técnicos y Administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDO. -** A los licitantes que no se les adjudicó la (s) partida (s) cotizada (s), es en razón que su precio fue superior al del adjudicado, de acuerdo a lo anterior.

**TERCERO. -** Las condiciones de pago y entrega de los bienes y servicios se harán de acuerdo a las Bases de Licitación del presente proceso.



**CUARTO.** - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia de la presente acta y del dictamen y se fija un ejemplar en Av. Jesús García No. 2427, Primer Piso, Colonia Lomas de Guevara, de esta ciudad, en la Unidad Centralizada de Compras y/o se hará la publicación en la página electrónica de este Tribunal. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal.

#### **CIERRE DEL ACTA**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **15:30 horas** del día en que se actúa, firmando al margen y al calce las que en ella intervinieron.



**Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**

Representando a la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara, vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.



**C.P. José Fonseca Ramírez**

Representando en este acto al Área Requirente del Tribunal.